



DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS AL HOGAR DE ANCIANOS “NARCISA CASTILLO”, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



SANTA ANA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivos Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	12
7. RECOMENDACIONES	12
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	12
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	13
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	13



Señores
Miembros de la Junta Directiva
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana
Departamento de Santa Ana
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 numeral 9 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial a los Ingresos y Egresos del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de la Dirección Regional de Santa Ana, se emitió Orden de Trabajo No. 26/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, para realizar: "Examen Especial a los Ingresos y Egresos al Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".

2 OBJETIVO DEL EXAMEN.

2.1 Objetivo General

Comprobar el cumplimiento del proceso presupuestario, en cuanto a aplicación del crédito y compromiso presupuestario, y devengamiento oportuno y adecuado de los hechos económicos; con la finalidad de determinar la veracidad y transparencia en la utilización de los recursos institucionales, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar los controles financieros y contables implementados para la percepción registro y custodia de los ingresos.
- b) Constatar que todos los ingresos percibidos estén respaldados mediante recibo de ingreso y remesados íntegramente.
- c) Efectuar una evaluación de los procesos de autorización, registro y control de los egresos realizados por el período sujeto a examen.
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico y otras disposiciones relacionadas con la percepción, registro y custodia de los ingresos.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los ingresos y egresos del Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", departamento de Santa Ana, correspondiente al período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen fue desarrollado basado en Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable y demás disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan así:

INGRESOS

1. Realizamos pruebas de cumplimiento para determinar la aplicación adecuada de los principios y normas contables, en lo referente los registros y documentación de respaldo.
2. Verificamos que todas las transferencias de capital recibidas, fueron remesados oportunamente y depositados en las cuentas bancarias que corresponden.
3. Verificamos que los ingresos propios percibidos hayan sido remesados en cuentas a nombre de la entidad y de manera oportuna.
4. Verificamos que los manejadores de fondo rindieron fianza.
5. Verificamos las conciliaciones bancarias.

GASTOS EN PERSONAL

1. Verificamos el control de asistencia de los empleados.
2. Verificamos que las retenciones y descuentos a empleados, se efectuó de acuerdo a las leyes vigentes y que estos fueron remesados oportunamente.
3. Verificamos el adecuado descuento y registro de las retenciones obligatorias (Renta, AFP's, Seguro Social, INPEP, etc.)
4. Verificamos que las planillas de pago hayan sido firmadas por cada uno de los empleados receptores, y autorizadas adecuadamente.



GASTOS EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Verificamos la existencia de orden de compra respectiva y que esta cumpla con los requisitos establecidos por normativa legal y técnica.
2. Comprobamos que los procesos de contratación por libre gestión, cumplan los requisitos establecidos por la LACAP.
3. Comprobamos el adecuado registro de los hechos económicos.
4. Realizamos pruebas de egresos a la muestra seleccionada a fin de comprobar el cumplimiento legal, en las erogaciones.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de desarrollar los procedimientos de auditoría no se encontraron condiciones que ameritaran incluirse en el presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

- a) Verificamos los controles financieros y contables implementados para la percepción registro y custodia de los ingresos.
- b) Constatamos que todos los ingresos percibidos están respaldados mediante recibo de ingreso y remesados íntegramente.
- c) Efectuamos una evaluación de los procesos de autorización, registro y control de los egresos realizados por el período sujeto a examen.
- d) Verificamos el cumplimiento legal y técnico y otras disposiciones relacionadas con la percepción, registro y custodia de los ingresos.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de examen especial, no contiene recomendaciones, por tratarse de hechos consumados.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Hogar de Ancianos no cuenta con Auditor Interno debido que se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el tercer inciso del artículo número 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; ya que su presupuesto para el año 2017 fue

de \$ 481,555.00 y la ley lo exige a partir de \$571,428.57. Respecto a los servicios de Auditoría Externa, la entidad no contrató este servicio durante el período auditado, no obstante, la Administración del Hogar, aplica un control adecuado garante del buen manejo de los recursos, supeditados a un presupuesto ajustado adecuadamente a las necesidades del Asilo, por lo que, el estilo de gestión y la filosofía en el direccionamiento de los recursos garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de auditoría anterior, que se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, realizado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, realizado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y ha sido elaborado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 04 de septiembre de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Director Oficina Regional Santa Ana